



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ROJAS QUISPE LUIS
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-178-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 5 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	R.D.R. N°661-2015-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	20/05/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	662.78
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 10/12/2016, Término: 11/12/2016

Nro Res. Inicio PAU: 091-2017-OSINFOR-SDFCFFS

Nro Res. Término PAU: 223-2017-OSINFOR-DFFFS

Nro Res. Adecuación de Multa: 337-2018-OSINFOR-DFFFS

Multas Determinadas: 2.005U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Couratari guianensis</i> / Moena		31.83	21.181
2	<i>Apuleia molaris</i> / Ana caspi		32.24	0
3	<i>Guarea trichilioides</i> / Requia		29.02	17.683



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

4	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba			16.89		16.841
5	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna			34.36		34.314
6	<i>Aspidosperma subincanum</i> Quillobordon			35.94		29.078

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		208.88	176.897	64.72	36,6%	31%
2	<i>Jacaranda copaia</i> Malecón		55.41	44.386	15.401	34,7%	27,8%
3	<i>Matisia cordata</i> Sapote		170.93	163.381	39.115	23,9%	22,9%
4	<i>Schizolobium</i> sp. Pashaco		47.28	47.28	11.868	25,1%	25,1%

Fuente: Resolución N° 223-2017-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/01/2017

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 19:02:40

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

